


COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Gestión del Servicio Judicial	CODIGO:SCJ-PR-001
		PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESTADÍSTICO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2024-04-30

1. OBJETIVO GENERAL

Definir lineamientos institucionales para realizar el seguimiento y evaluación del rendimiento a la gestión estadística de los despachos judiciales de la Justicia Especializada que operan bajo la Ley 522 de 1999.

2. ALCANCE

Inicia con la adopción de instrumentos y variables para la recolección y seguimiento de la información estadística generada por los despachos de la jurisdicción especializada que adelanta las investigaciones bajo la ley 522 de 1999 y 1407 de 2010, continua con la consolidación y presentación de la información, aplicación de los postulados de la Directiva 002 de 2023 y termina con aplicación de decisiones administrativas producto del análisis generado del seguimiento y evaluación al rendimiento estadístico.

3. REFERENCIAS NORMATIVA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Constitución Política		1991	Constitución Política de Colombia
Ley	522	1999	Código Penal Militar – Sistema Inquisitivo Mixto
Ley	599	2000	Código Penal
Ley	906	2004	Código de Procedimiento Penal

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Ley	1765	2015	<i>"Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones"</i>
Ley	1955	2019	<i>"Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad". Artículo 155. Sistema estadístico nacional</i>
Decreto	1170	2015	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística"</i>
Decreto	1499	2017	<i>"Por medio del cual se modifica el Decreto <u>1083</u> de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".</i>
Decreto	2404	2019	<i>"Disposiciones Generales del Sistema Estadística Nacional"</i>
Decreto	2404	2019	<i>"Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2º del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 único del Sector Administrativo de Información Estadística"</i>
Decreto	454	2020	<i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional."</i>
Decreto	1768	2020	<i>En el cual se establecen las fases territoriales de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, y sus planes piloto.</i>
Decreto	312	2021	<i>"Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"</i>

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Resolución UAE -JPMP	000365	2021	<i>"Por la cual se determina la distribución, lugar de funcionamiento y competencia territorial de los despachos de primera instancia de la Justicia Penal Militar y Policial adscritos al Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana"</i>
Resolución UAE -JPMP	000366	2021	<i>"Por la cual se determina la distribución, lugar de funcionamiento y competencia territorial de los despachos de primera instancia de la Justicia Penal Militar y Policial adscritos a la Policía Nacional"</i>
Resolución UAE -JPMP	00009	2024	<i>Por la cual se adopta la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.</i>
Resolución UAE -JPMP	00023	2024	<i>Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.</i>
Directiva UAE-JPMP	001	2022	En la cual se establecen los criterios para la descongestión judicial en los despachos de la primera instancia de la Justicia Penal Militar y Policial.
Sección del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	006	2022	Política de la Gestión de la Información Estadística
Sección 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	001	2024	Plan de Gestión de la Información Estadística
Resolución UAE-JPMP	000080	2023	<i>"Por la cual se establecen los lineamientos institucionales para la presentación del reporte estadístico de los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones".</i>
Resolución UAE-JPMP	000548	2023	<i>"Por de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución No. 000080 del 13 de febrero de 2023".</i>

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Directiva	002	2023	"Gestión estadística y rendimiento Judicial"

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Análisis y simplificación de procesos: Estrategia implementada por la administración pública dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional (MIPG) dentro de la cual se generan acciones encaminadas a reducir el flujo de actividades de forma que se obtengan resultados al menor costo y con más agilidad.

Análisis de datos Descriptivos: es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando; se aplica describiendo todas sus dimensiones, en este caso se describe el órgano u objeto a estudiar. Los estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.

Análisis de datos predictivos: agrupa una variedad de técnicas estadísticas de modelización, aprendizaje automático y minería de datos que analiza los datos actuales e históricos reales para hacer predicciones acerca del futuro o acontecimientos no conocidos

Análisis de datos prospectivos: permite descubrir factores, (tendencias, eventos, propósitos) potencialmente portadores de futuros, los que con la aplicación de otros procedimientos de análisis pasarían desapercibidos o desestimados para la toma de decisiones.

Calidad del dato: Se refiere a que la información reportada por los despachos en los informes estadísticos debe ser exacta, veraz, actual y consistente.

Caso: Indagación preliminar, investigación formal, sumario y/o proceso adelantado en la Justicia Penal Militar y Policial.

Celeridad: Principio rector del Derecho Penal, el cual tiene por objeto que los procesos sean ágiles, acorde a las etapas procesales y términos estipulados en la ley.
[1]

Criterio de descongestión: Parámetro que debe atender el funcionario judicial para la salida efectiva de los casos en cada despacho judicial.

Consistencia del dato: Se refiere exigencia en la uniformidad, coherencia, confiabilidad de la información reportada en los reportes estadísticos de los despachos, para mantener su integridad, estabilidad y solidez respecto al desarrollo de los casos a cargo de la Justicia Penal Militar y Policial.

Des acumulación de procesos: Se refiere a que los egresos se mantienen por encima de los que ingresan, lo que permite descongestionar el inventario inicial de procesos a cargo de un despacho

Datos^[2]: Cifras para generar inferencias o para reflejar cuantitativamente la información de los casos tramitados en la jurisdicción.

Descongestión: Atendiendo lo preceptuado por la Corte Constitucional^[3] *“es acelerar la toma de decisiones en los procesos detenidos para garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia y la adopción de una sentencia en un plazo razonable. Su naturaleza es transitoria, pues pretende generar medidas de choque frente al represamiento de los procesos.”*

Ecosistema de datos^[4]: conjunto de productores y usuarios de información estadística, registros administrativos e información proveniente de fuentes alternativas; así como por los lineamientos, normas y estándares para la producción y difusión de estadísticas.

Estadística^[5]: información que brinda acceso a un conocimiento preciso y concreto de un tema específico.

Eficiencia Judicial: Atención y resolución de procesos de manera imparcial, en cumplimiento de la norma y términos señalados en esta, con el uso de recursos disponibles para cubrir el máximo de necesidades; lo anterior enfocado en un proceso de toma de decisiones y principios de transparencia, legalidad y celeridad.

Fuente de datos: Ubicación específica del conjunto de datos o base de datos donde están disponibles los datos y metadatos.

Fuente primaria: Es aquella que obtiene los datos directamente de las unidades estadísticas empleando instrumentos propios.

Fuente secundaria: Corresponde al conjunto de datos, sobre hechos o fenómenos, que se obtienen a partir de la recolección realizada por otros.

Impulso procesal: Actividad desarrollada por el funcionario judicial o los sujetos procesales que permite avanzar en el proceso sin distinción de la etapa procesal en que se encuentre.

Indicador^[6]: expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.

Información estadística^[7]: conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto estudio.

Operación estadística^[8]: conjunto de procesos y actividades que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, los cuales conducen a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial.

Proceso estadístico^[9]: conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación

Prescripción^[10]: *"(...) institución de orden público, en virtud de la cual el Estado cesa su potestad punitiva -ius puniendi- por el cumplimiento del término señalado en la respectiva ley. Dicho fenómeno ocurre cuando los operadores jurídicos dejan vencer el plazo señalado por el legislador para el ejercicio de la acción penal sin haber adelantado las gestiones necesarias tendientes a determinar la responsabilidad del infractor de la ley penal."*

Salida efectiva del caso: Efecto de la decisión de fondo que se profiere en cada proceso, acorde a la situación fáctica y jurídica, siempre procurando alcanzar los fines del proceso penal, teniendo presente el término legal para cada etapa procesal. Lo anterior, acudiendo a las figuras propias del proceso (i) por considerar que la competencia corresponde a otra jurisdicción de conformidad con lo señalado en los artículos 3, 5, 264 y 273 de la Ley 522 de 1999; (ii) mediante auto inhibitorio conforme el artículo 458 de la Ley 522 de 1999; (iii) por cesación de procedimiento según lo establecido en el artículo 231 en consonancia con los artículos 554 y 558 de la Ley 599 de 2000; o (iv) en etapa de juicio o Corte Marcial por sentencia ejecutoriada, artículo 573 concordante con el artículo 579 de la Ley 522 de 1999.

Tablero de Control: Herramienta gerencial que tiene por objetivo principal presentar el estado actual de la carga judicial, de gestión y datos estadísticos consolidados de los procesos de la Justicia Penal Militar y Policial, tanto de forma general como por despacho.

Ranking: Clasificación de mayor a menor, útil para establecer criterios de valoración⁴.

Registros administrativos: conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales. "DANE Decreto 1743 de 2016"

Rendimiento estadístico: El incremento porcentual en la efectiva gestión judicial de los casos a cargo de cada despacho, reflejada en los reportes estadísticos.

Reporte estadístico: Documento público físico y electrónico que remiten los Jueces, Fiscales y Secretarios de despacho a la Unidad Administrativa Especial, que se obtiene

de los datos contenidos en los expedientes judiciales sobre el desarrollo e impulso de los casos en trámite.

Veracidad del dato: Se refiere al contraste de la información registrada en el reporte estadístico para establecer que obedece a la verdad contenida en los expedientes judiciales y en el despacho.

4.1 Políticas de Operación

Se aplica lo dispuesto en la Resolución 000080 de 2023 *“Por la cual se establecen los lineamientos institucionales para la presentación del reporte estadístico de los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones”*.

Conforme a lo establecido en la Resolución 000548 de 2023, *“Por de la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución No. 000080 del 13 de febrero de 2023”*, el término para la presentación de informes de reportes estadísticos es de 3 días hábiles por parte de los despachos judiciales.

Así mismo, una vez generados y publicados los tableros de control, se aplicarán los postulados de la Directiva 002 de 2023.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Descripción de actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar las necesidades de información	Considerando las necesidades institucionales de información estadística referidos a los procesos judiciales que se adelantan bajo la Ley 522 de 1999, en conjunto la Alta Dirección y la OAP identificar las necesidades de datos para el análisis y medición del rendimiento de gestión judicial.	Alta Dirección y Jefe Oficina Asesora de Planeación	Informe de necesidades – (demanda de información)

2	Definir los datos y registros administrativos requeridos sobre la gestión judicial.	Establecer los activos de datos y registros administrativos según necesidad de información.	Equipo de profesionales Oficina Asesora de Planeación	Relación de los activos de datos y registros administrativos
3	Diseñar e implementar instrumentos de recolección de datos	Construir y adoptar herramientas de recolección de datos, conforme la demanda de información estadística.	Equipo de profesionales Oficina Asesora de Planeación	Instrumento de recolección de datos adoptados
4	Capacitar a los funcionarios judiciales sobre el diligenciamiento de instrumentos	Realizar la capacitación a los funcionarios judiciales sobre el diligenciamiento de los instrumentos que conlleve a su apropiación.	Funcionario líder de estadística de la OAP/ Escuela JPMP	Asistencia, material fotográfico y material de apoyo
5	Diligenciar y remitir reportes estadísticos mensuales	De conformidad con la Resolución 000568 de 2023, los funcionarios judiciales deberán diligenciar y remitir los reportes con la calidad del dato y oportunidad requerido. (Ver Instructivo de Diligenciamiento del Formato de Reporte Estadístico Mensual)	Funcionarios Judiciales	Formato de Reporte Estadístico Mensual diligenciado y remitido.

6	Revisar reportes estadísticos remitidos.	Una vez allegados los reportes estadísticos de los despachos judiciales, el equipo de la OAP adelantará la revisión de la información y en caso de requerir ajuste, modificación o aclaración se devolverá al despacho judicial. (Punto de Control)	Funcionarios y personal de apoyo OAP	Correos remisorios.
7	Consolidar la información estadística de la JPMP / Ley 522 de 1999 y 1407 de 2010	A partir de la información remitida por los despachos judiciales, la OAP consolida por fuerza militar y policial los datos estadísticos de la Jurisdicción, e igualmente de toda la JPMP.	Funcionario líder de estadística de la OAP	Consolidados estadísticos mensuales
8	Elaborar y publicar tableros de control mensuales	Elaborar tableros de control mensuales conforme a la arquitectura de datos diseñada, para la presentación de información consolidada de los indicadores de gestión de los despachos judiciales.	Funcionario líder de estadística de la OAP	Informe de rendimiento estadístico mensual

9	Seguimiento al cumplimiento de indicadores	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de los indicadores establecidos en el numeral 6.1.2.3. de la Directiva 002 de 2023	Funcionario de la OAP	Presentación de indicadores de oportunidad y calidad del dato
10	Presentación del resultado de los indicadores	Se realizará la presentación del resultado de los indicadores del numeral anterior y se aplicarán estrategias para el mejoramiento en la calidad del dato	Oficina Asesora de Planeación	Listado de asistentes
11	Aplicación de la Directiva 002 de 2023	Elaborar de atentos recordatorios, solicitudes de planes de regularización y reconocimientos	Funcionario de la OAP	Atentos recordatorios, planes de regularización y reconocimientos
12	Análisis y simplificación de procesos	Generar plan de regularización aplicando la metodología para el análisis y simplificación de procesos dispuesta en el numeral 6.4. de la Directiva 002 de 2023	Funcionarios judiciales	Plan de regularización

13	Presentación de indicadores	Presentar bimensualmente al Director General y Fiscal General Penal Militar y Policial, el resultado de los indicadores de seguimiento y evaluación al rendimiento estadístico de los despachos judiciales.	Oficina Asesora de Planeación	Presentación con los indicadores
14	Informe del resultado del seguimiento y evaluación al rendimiento estadístico	Elaborar informe con el resultado de los indicadores que fueron presentados al Director General y Fiscal General Penal Militar y Policial.	Oficina Asesora de Planeación	Informe de indicadores

15	Asignación y redistribución de cargas	<p>Realizar el acto administrativo de acuerdo al resultado del análisis para disponer la redistribución de cargas, consistente en equilibrarlas entre las fiscalías o juzgados de igual denominación y competencia legal.</p> <p>Nota: Este paso, solo se realizará cuando en el resultado del análisis al rendimiento estadístico, la aplicación de metodología para el análisis y simplificación de procesos y los indicadores de gestión, identifiquen una acumulación de procesos judiciales y un consecuente desequilibrio en la carga laboral de algún despacho.</p>	Oficina Asesora de Planeación	Propuesta acto administrativo
----	---------------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------

6. FORMATOS

Formato de Reporte Estadístico Mensual.

Informe consolidado mensual

Informe de anual

Informes de evaluación del rendimiento estadístico

Instructivo de Diligenciamiento del Formato de Reporte Estadístico Mensual.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	18/04/2023	Edición inicial del documento.

02	10/04/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se amplia el alcance. 2. Actualización de la normatividad aplicable. 3. Se incluyen los siguientes términos: análisis y simplificación de procesos, análisis de datos Descriptivos, análisis de datos predictivos, Análisis de datos prospectivos, celeridad, Consistencia del dato, des acumulación de procesos, descongestión, Ecosistema de datos, estadística, eficiencia judicial, fuente de datos, fuente primaria, fuente secundaria, impulso procesal, indicador, información estadística, operación estadística, proceso estadístico, tablero de Control y ranking 4. Se incluyen dos políticas de operación 5. Se ajustan los numerales 5, 7, 8 y 9 6. Se incluyen los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15
----	------------	--

Dependencias participantes

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Jimmy Ludwing Deaza Pulido Profesional de defensa G7</p>	<p>Diana Guzman Barreto Profesional de defensa G12</p>	<p>Sandra Mireya Medina Rodriguez Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>

“Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial”

Diana Guzman Barreto @ 2024-07-30, 9:10:30